

EL COMERCIO

FERRO-CARRILES.

SERVICIO DE TRENES DESDE EL DÍA 15 DE OCTUBRE DE 1880.

Salidas de Palma para Manacor y La Puebla: 8¹⁵ mañana, 2²⁵ y mixto) tando.

De Manacor para Palma: 7³⁵ m. y 5¹⁵ l.

De Manacor para La Puebla: 3³⁵ (mixto), 7³⁵ mañana y 5¹⁵ l.

De La Puebla para Palma: 5, 8²⁰ m. y 5⁴⁰ l.

De La Puebla para Manacor: 4³⁵ (mixto) 8²⁰ mañana y 5⁴⁰ tarde.

PRECIO DE SUSCRICION

1'25 peseta al mes.

SE SUSCRIBE EN LA LIBRERIA DE MIGUEL ROCA, CONSTITUCION-90,

Y EN LA

Administracion y Redaccion, Agua-1.

VAPORES-CORREOS.

SALIDAS.—Dom. 8 m. Ibiza y Alicante.—Lunes 4 t. Mahon.—Martes 5 t. Barcelona.—Miércoles 4 t. Mahon por Alcudia.—Jueves 4 t. Valencia.—Sabado 2 t. Barcelona por Alcudia.

ENTRADAS.—Lunes 7 mañana Valencia.—9 mañana Mahon por Alcudia.—Miércoles 3 tarde Ibiza y Alicante.—Jueves 9 m. Mahon.—12 mañana Barcelona por Alcudia.—Sabado 7 m. Barcelona.

ANUNCIOS Á CINCO CENTIMOS DE PESETA LA LÍNEA.

LOS COMUNICADOS Á PRECIOS CONVENCIONALES.

OFICIAL.

La Gaceta del día 30 contiene las siguientes disposiciones.

Guerra.—Decreto trasfiriendo en el presupuesto de gastos del ministerio de la Guerra para el año 1881 los créditos que se expresan.

—Orden determinando la antigüedad que debe acreditarse á varios oficiales de Cuba, procedentes de fuerzas móviles de la Península.

Gobernacion.—Ordenes confirmando la suspension de los ayuntamientos de Hornachuelos (Córdoba) y Villanueva del Campo (Zamora) y alzando la del de Azpeitia (Guipúzcoa).

La del día 1:

Estado.—Decretos combrando caballero de la insigne orden del Toison de Oro á don Antonio Acuña, y concediendo la gran cruz de la orden de Carlos III á don José Abascal, á don Antonio Romero Ortiz y á don Francisco de Paula Candian.

Hacienda.—Decreto rectificando disponiendo que en el año económico de 1881 á 82 rijan los presupuestos de 1880 á 81.

Ultramar.—Decreto disponiendo lo mismo que en el anterior respecto á las islas Filipinas.

Gobernacion.—Ordenes confirmando la suspension de los ayuntamientos de Cotillas y Mairena del Alcor.

Fomento.—Orden desestimando una demanda presentada por don José Bona.

—Otra disponiendo que se adquieran 200 ejemplares de la obra titulada *Lo contencioso-administrativo*, escrito por don José Gallosura.

La del día 2:

Hacienda.—Orden disponiendo que para suplir la falta de papel sellado en el caso en que los notarios necesiten extender una escritura urgente, se considere en toda su fuerza y vigor el artículo 72 del decreto de 12 de setiembre de 1861.

Gobernacion.—Ordenes confirmando la suspension de los ayuntamientos de Carabalejo y Batorell, y alzando la de Medina Sidonia y Fuente Ovejuna, Santa Cruz y la impuesta al alcalde, á los tenientes de alcaldes primero y segundo de El Corgo.

Fomento.—Orden desestimando la demanda presentada por don Gerónimo Ortega contra la orden de 26 de Noviembre de 1880.

—Otra disponiendo que se emprendan, desde luego, varias obras de utilidad pública para remediar las desgracias sufridas por multitud de españoles en Africa.

EDITORIAL.

JUSTICIA Y PRUDENCIA.

Las noticias de Almería son horribles: centenares de emigrados, que esperanzados salieron de la patria, vuelven á ella desesperados, tan pobres de ilusiones como de recursos, con el cansancio en el ánimo y el luto en el corazón.

Parte de sí propios, pedazos de sí mismos, padres, hijos, hermanos, esposas, amigos quedan en el inhospitalario suelo de Africa esperando los buques de la caridad y del patriotismo. Millares de ellos vendrán en breve; otros, en número quizá mayor, se virán de trofeo al bárbaro Bou-Amema, autor de la sangrienta hazaña.

La caridad y el patriotismo se excita, tiene ocasión para excitarse. Las suscripciones empiezan, y á quien que se atiene á la regla dictada por Jesucristo, encabeza la lista con 10.000 reales que dió con una mano sin que la otra pudiera apercibirlo. El ejemplo cundirá, y bien pronto tendremos un millón, dos quizá, para socorrer á las víctimas vivas y levantar mausoleos á las muertas.

El patriotismo no se quedará á zaga. Ya ruge en elegiacos conceptos contra Francia; alguna que otra palabra de ira se dirige contra París, la Babilonia moderna, indiferente á lo que no sea placeres. Pronto se desbordará el patriotismo y quizá pida nuevas víctimas para acallar los quejidos de las actuales.

Todo eso está bien; la caridad y el patriotismo hablan su lenguaje. No hemos de pretender aprendan otro nuevo inmediatamente.

Pero la justicia no ha hablado aún: la prudencia no ha pedido la palabra, y nosotros reclamamos turno para estas, que voz y voto deben tener en el asunto las que inspiran las leyes y las Constituciones.

Porque la justicia puede terciar en el debate. Puede pedir para el pueblo trabajador el salario justo que le pertenece; para el que dá á la patria el tributo de su sangre, el pan que necesita para reponer los glóbulos de la misma; al territorio que defiende en los casos necesarios, un pedazo de suelo que no se le concede sinó al

caláver; á la naturaleza entera en cuyo taller concurre á formar, identificándose con ella por la expansion del trabajo, la caña de trigo, el racimo de la vid, la lana de la oveja, el árbol del bosque, algo de esos productos, carne de su carne y hueso de sus huesos, suficiente para comer, beber, cubrir su cuerpo y guarecerlo de la intemperie.

El jugador ó el criminal pueden, por medio de unos millares de duros, obtener la fianza de su libertad; el obrero no puede lograr la fianza de su libertad de vivir, el pasaporte para ingresar en la sociedad que trabaja y descansa, que sufre y goza, que llora y rie; pero que descansa, goza y rie, porque el obrero no tiene esos miles de duros que tiene el jugador ó el criminal.

Y como le falta el billete de entrada al banquete social, lo ménos que puede hacer es resignarse y emigrar. ¿Ha de abrirse paso rompiendo las puertas y asaltando las mesas?

Pero dejemos á la justicia; por muy bella que sea no nos atrae sino en causa propia. La balanza y la espada infunden pavor. Dejemos á esa ceñuda matrona y veamos qué dice su compañera, más accesible: la prudencia.

Nos dice que legislar es transigir, que gobernar es prever. Transijamos y evitemos.

Hay en la Península vastas llanuras incultas. Sus propietarios no sacan de ellas un 5 por 100; si los predios son cortos y el propietario no es rico, bien pronto vienen á parar al Estado por la expropiación ó á manos del usurero por la desgracia. Quedan eriales ó pasan á aumentar las grandes heredades, los latifundios que la historia dice perdieron la sociedad antigua y perderán también la moderna.

Hay grandes dehesas que sirven para engordar toros mientras los hombres enflaquecen y para educar al pueblo en hábitos sanguinarios, incompatibles con la cultura moderna. Latifundios, hambre y toros, harán de nosotros en breve la caricatura del pueblo romano en la decadencia.

Hay bosques inmensos que dan insignificante producto al propietario, y sirven para ocultar á los bandidos, vergüenza de la España moderna. Las mejores maderas de construcción caen bajo el hacha del leñador ó del carbonero, que sacan, después de ocho días de trabajo, 4 ó 6 reales de jornal. Producto para nadie, perjuicio para todos.

Quedan aún muchos bienes nacionales sin vender, detenidos por los caciques. Ballios en su mayor parte, mal cultivados, no rinden lo que debieran ni al detentador, ni al propietario, ni al Estado.

Más allá de los mares hay provincias entregadas á los frailes y á los predilectos de los Gobiernos. En ellas se anida el salvajismo en toda la extensión de esta palabra; él y la civilización confinan y choques frecuentes nos revelan á intervalos la lucha que allí tiene lugar; el incendio latente que de cuando en cuando se hace visible por grandes llamaradas.

Esas provincias producen también muy poco. Sirven, á lo más, de presidio para los delincuentes políticos, de cloaca para desahogar las secreciones del egoísmo, de la ambición no satisfecha en la Península, de la envidia que quiere tener lejos de sí al envidiado.

Y esas provincias tienen una población exigua. Sin exageración alguna sostendrían, con los frutos de su suelo, una población cinco veces mayor que la existente.

¿Es prudente mantener tal estado de cosas? ¿Es prudente que nuestros emigrados vayan á colonizar países extraños y dejen des pobladas las comarcas de la patria? Es prudente que sirvamos de auxiliares á los franceses, y Cuba y Filipinas carezcan de brazos.

¿Es prudente que el derecho de propiedad no transija, y encastillado en el *usar* y *abusar* no quiera ceder en beneficio propio y de los demás algo de su derecho legal?

Los emigrados vuelven y son socorridos con cantidades que, al máximo, no llegarán á 50 duros por familia. Se vestirán, comprarán un pedazo de pan, pagarán un mes adelantado de casa y al cabo de este tiempo se hallarán tan pobres ó más que cuando salieron de España, con la misma necesidad de salir, puesto que el trabajo es lo que buscan y el trabajo no se les proporciona. Si el temor del escarmiento les retiene, no serán emigrados; pero serán mendigos: consumirán y no producirán.

La emigración no cesará por eso. Hace tiempo que es un fenómeno normal y continuará mientras subsistan las causas que le producen. Dentro de poco tiempo, otro lamento lanzado en Argel, en Buenos-Aires ó en Chile nos hará salir de nuestra indiferencia y volveremos á lo mismo: á implorar, á suscribir, á socorrer y á demostrar.

Adelante; el orden lo quiere, la propiedad lo exige y los Gobiernos lo mandan. Este artículo y cien más caerán dentro de dos días al cesto de los papeles, y dentro de medio año nadie se acordará de los emigrados de Ar-

gel, como nadie se acuerda hoy de los desastres de Murcia ó de las catástrofes de Cavite, ó de la guerra de Cuba ó de los bandidos que la guardia civil mató en los montes.

Sigamos expropiando al cultivador; sigamos ahogando la industria y el comercio; dejemos á los trabajadores que emigren, que ya pasará este tiempo y vendrá otro.

Dejar hacer y dejar pasar: la científica forma (!!!) de los hombres SABIOS.

Bien: dejemos hacer y dejemos pasar; pero no nos quejemos de lo que hagan ni de lo que pase.

(De El Mundo Moderno).

NOTICIAS.

—Dice *La Correspondencia de España*, que el criterio de gobierno es respetar las leyes, y la ley de imprenta.

Su criterio con respecto á la prensa será este; pero como observa un colega, para otras cosas no piensa así; por ejemplo, para someter la existencia de conventos al número estipulado en el Concordato.

En este punto la ley no es respetada, en razón á que hay más de los en ella establecidos.

—Anoche á última hora recibimos un despacho, que en la sección correspondiente encontrarán nuestros lectores, en el cual se participa el fallecimiento de Mr. Dafaure, ex-presidente del Consejo de ministros que fué de la República francesa.

Mr. Dufaure, antes de prestar el concurso de su inteligencia á la República, figuró en los partidos monárquicos; así es, aunque mucho menos reaccionario que el duque de Broglie, no dejó de ser rémora para que adquiriesen su necesario desarrollo los intereses de la República francesa.

Estos lunares de su vida política no son de tal magnitud que no merezca un tributo de respeto su memoria.

—La *Fé* al ocuparse de los desgraciados fugitivos de Orán, dice que no es partidaria de abrir suscripciones por cualquier motivo.

—Cree el ultramarino colega, más justificada una suscripción para regalar un Toison á Carlos Chapa, que á los infelices fugitivos de Orán?

—Para cuándo dejará sus rasgos caritativos *La Fé*?

—Leemos en un colega:

«El Sr. Cánovas salió del poder el día 8 de Febrero, atropelladamente; sin darse cuenta de lo que sucedía, y sus periódicos digeron que aquella crisis era un golpe de Estado.»

Se ha publicado ayer el decreto de disolución de Cortes, y la prensa canovista declara que esto es otro «golpe de Estado.»

Dos «apercibimientos» en cuatro meses.

A la tercera va la vencida...

Para la tercera no tiene fuerza ni prestigio los conservadores será una amenaza más, sin resultado.

—Dices que el domingo en la tarde, al recomendar el Sr. Cánovas á cierto personaje que se fijara en la célebre declaración contra la infracción constitucional que había cometido el gobierno disolviendo las Cortes, oyó las siguientes frases:

«Don Antonio, hay cosas que se hacen por una fatal necesidad.»

Quedamos enterados, y hasta otra.

—Hé aquí un raro fenómeno que está llamando la atención pública en Sevilla:

«Después de una grave y aguda enfermedad quedó completamente idiota un desgraciado joven. Pero lo raro del caso consiste en que á pesar de la completa extinción de sus facultades mentales, goza de una memoria tan admirable, que puede repetir palabra por palabra cualquier discurso ó poesía con sólo oírlo una vez.»

Así mismo también le ha quedado tan extraordinaria disposición al cálculo, que puede resolver inmediatamente cualquier problema, por complicado que sea, como igualmente cantar cualquier trozo de música que logre oír una sola vez.»

—Dos noticias de interés parece que recibió ayer el gobierno, no sabemos si con carácter oficial ó solamente de una manera confidencial y privada.

Por la primera de dichas noticias asegúrase que el gobierno francés, respondiendo á los clamores de la opinión, ha resuelto someter la conducta de los altos funcionarios militares de Orán á un consejo de guerra; para depurar la responsabilidad que pueda corresponderles por los acontecimientos de Saïda.

La segunda noticia ofrece la completa seguridad de que el gobierno francés remediará, en la medida de lo posible, la triste suerte de los desventurados colonos españoles víctimas del salvajismo musulmán, concediendo las indemnizaciones que se consideren equitativas.

De desear es que se confirmen ambas versiones: la primera, porque prevendrá nuevas desdichas, resultado del abandono y de la impericia; la segunda, porque llevará algún consuelo á los infelices que, erróneamente, creyeron poder vivir de su honrado trabajo y con tranquilidad al amparo del pabellón de un país tan poderoso como Francia.

RECORTES.

El Sr. Conde de las Almenas, que es aquel conservador que pedia veinte años de presupuesto, ha compuesto un libro que titula *Los grandes caracteres políticos*. En él es regular esté retratado el señor de Torreno en toda su *magnitud*, y aunque el cuerpo de la obra debe estar dedicado al Sr. Cánovas, bien puede presumirse, que al menos unos párrafos nos recordaran las grandezas del husar antequerano.

Hay que advertir que el autor ha dedicado el libro á S. M. de quien á recibido las mas *honrosas frases*, *frases* que tambien mereció al solicitar la dedicatoria de los veinte años en el poder.

Francamente, estas peticiones nos hacen el efecto de memoriales disfrazados, y el oficio de memorialista nos parece que no sienta bien á un *carácter* de la talle del Sr. conde de las Almenas.

«Historia carlista,

En la última hora de su número del 27 de junio de 1870 publicaba *La Esperanza* este despacho.

«Vevey 27.—La providencia ha oído los votos de la España católica y monárquica. A las diez de la mañana... doña Margarita ha dado á luz con toda felicidad un robusto príncipe, á quien se bautizará con el nombre de Jaime, Fernando, Alonso, Carlos, Juan, Felipe.

¡Viva España!

Saludamos á D. Carlos.

Saludamos á doña Margarita.

Saludamos á D. Jaime.—*Vicente de la Hoz.*

Al día siguiente *La Esperanza*, de g. la con uniforme, publicaba un artículo del cual copiamos este párrafo. «España vivirá á pesar de los verdugos que por tanto tiempo la han estado desangrando... ¿A quien volverá ahora los ojos *La Esperanza*? nos decían nuestros implacables enemigos á la muerte del conde de Montemolin, y nosotros contestamos yendo al Catayo á saludar á D. Carlos de Borbon y Austria de Este, á quien aun no apuntaba el bozo, y diciendo á los liberales: «Ese trono, obra vuestra, caerá derribado por vosotros mismos y por su pecado de origen, y en D. Carlos de Borbon y Austria de Este se restaurará la tradicion española para gloria y dicha de la patria... A. J. de Villadola»

Anoche *La Fc* á quien por le visto importa mucho desenterrar historias antiguas, recuerda el telegrama de Vevey y el artículo de *La Esperanza*, y añade:

«Lo que decian en 1870: los sentimientos que llenaban su corazón, sea al orar entristecidos sobre las tumbas de Carlos V. y del conde Montemolin en San Justo de Triesto, sea al contemplar llenos de júbilo la cuna de don Jaime, esos son hoy, como lo han sido siempre, los sentimientos de los directores de *La Fc*, cuya expresion envian á Pasey, como la enviaron en otra forma los dias de San Carlos y Santa Margarita.»

De fijo que *El Siglo Futuro* tiene algo, y aun algo, que oponer á esta declaracion que *La Fc* hace á última hora, y que no se llevan muy bien con ciertas simpatias hacia Cánovas, que si no pasaron á mayores fué porque Cánovas pasó de la presidencia del Consejo de ministros á su casa.

Pero de todos modos, lo dicho por *La Fc* es muy aprovechable. Restaurar el gobierno absoluto es para el Código penal tan malo como restaurar la República.

Si los periódicos democráticos hubiesen dicho el 11 de febrero la mitad de lo que *La Fc* dice el 27 de junio; la prensa ultramontana habria puesto el grito en el cielo y nos hubiera denunciado á las iras del gobierno y de la opinion como profetas de un Apocalipsis sangriento.»

Los carlistas no se contentan con asolarnos con la guerra civil pasada y presente, sino que nos amenazan con la del porvenir y sueñan ya en ese D. Jaime dado caso que continuen las frañechelas y escándalos de su presente *amó* el delas de oros.

Suponemos que su Santidad bendecirá estos pensamientos como ha bendecido la Union Católica, por que al fin todo es una masa... averiada

LOCAL.

Se nos ha remitido para su insercion el siguiente Manifiesto:

A LOS ELECTORES DE LA CIRCUNSCRIPCION DE MALLORCA.

«Cuando el advenimiento del Gobierno actual auguró la disolucion y convocatoria de Cortes, que acaban de decretarse, una reunion de navieros y comerciantes de Palma formó y proclamó el designio de sustentar mi candidatura para la diputacion, y al serme notificado el acuerdo, porfiaron en mi ánimo la sorpresa y la gratitud.

No fué menos imprevista la acogida que ulteriormente halló entre vosotros mi humilde nombre. Tales testimonios de vuestra generosa consideracion sofocan la voz intima que me representa, no sólo mi carencia de méritos, sino la dolorosa desproporcion en que se hallarán mañana mis obligaciones para con Mallorca y mis medios de cumplirlas.

Sin lo presente, por deuda filial, ya pertenecian á Mallorca, todas enteras, las insignificantes, energias de mi vida; ahora, vencido ó vencedor, tambien se las debo por el agradecimiento, que sólo en los mal nacidos puede ménos que la sangre. La eleccion, pues, si mi candidatura prevalece, no podrá fomentar mis deseos de contribuir al bienestar social, politico y administrativo y á la prosperidad económica de nuestra Isla, que miro con más amor desde el cautiverio donde me retienen los cuidados de mi profesion; pero, dándome valiosos medios de ponerlos por obra, ella me librará de una angustiosa impotencia.

Si es verdad que cada cosa engendra su semejante, vosotros podeis creer que la adhesion que profeso al Gobierno actual, jamás cederia en deservicio de la causa de Mallorca, aun cuando por raro accidente, estuviesen en pugna alguna vez.

La naturaleza, separando, pero no extrañando, del Continente á nuestro feracísimo suelo, dió muda enseñanza que todos hemos aprendido, por esto casi ninguna provincia española ostenta la lozana vida moral y material, en que desenvuelve Mallorca sus peculiares fuerzas; por esto aunque ligada con un torpe mecanismo administrativo, donde la centralizacion, que debiera servir para la unidad y el orden, se extrema hasta la congestion que entumece los miembros y compromete la vida, la Balear mayor sabe desplegar sus brios con no usada independencia, sin turbar la unidad de la patria ni quebrantar la fidelidad.

Ahi teneis, pues, la idea madre que será norma de mi conducta, como lo fué hasta aqui, pues he labrado mis caminos con el propio esfuerzo, sin arrimarme nunca al presupuesto, donde arraigan las más agudas dolencias nacionales.

Llamado el futuro Congreso á codificar el derecho civil, comun y foral, seré, si la ocasion llega, el más débil, pero no el ménos celoso defensor de aquellas instituciones seculares que forman, por su principalidad, la trama de la sociedad mallorquina; sin perjuicio de procurar su mejora en conspionancia con el carácter, poco conocido, desgraciadamente, de nuestros sentimientos y de nuestras costumbres provinciales.

Los amigos personales que tengo entre vosotros, pues me conocen, no dudarán un punto de la fervorosa sinceridad de estos propósitos; los que no me han honrado con su amistad, espero que darán tregua á los recelos que pasadas decepciones hayan sembrado en sus ánimos.—Madrid 27 de Junio de 1881.

ANTONIO MAURA.

Segun telegrama recibido ayer de Barcelona, el vapor *Palma* llegó al puerto de dicha capital á las 5 y tres cuartos de la mañana, empleando en la travesía apenas once horas y tres cuartos.

Esto demuestra una vez más las buenas condiciones marineras del *Palma*, así en velocidad como en comodidad para el pasaje.

Ha sido elegido Alcalde de Santa Margarita el conocido demócrata D. Antonio Monjo.

Es objeto de muchas y variadas interpretaciones en los círculos políticos de esta capital las reuniones que celebran los republicanos posibilistas en apoyo del monárquico conservador D. Bernardo Frau.

Desde las primeras elecciones de la restauracion, viene danzando la candidatura del Sr. Frau, saliendo hasta aquí derrotada. ¿Cuajará esta vez? Suponemos que si, dado el valioso apoyo que le prestan los republicanos posibilistas.

Es el camino de ronda, punto sumamente concurrido así de paseantes como de carruages, especialmente por las tardes. Pero la polvoreda es tan intensa en aquel punto, que hasta á los que escogen la muralla de mar como paseo, les mortifica, obligándoles á tomar las de Villadiego.

Advertimoslo al Ayuntamiento, para que estudie el modo de hacer estensivo á aquel punto los beneficios del riego.

En la reseña que ayer insertamos de la eleccion de tenientes de alcalde celebrada en el Ayuntamiento dejáronse por descuido de corregir las erratas de imprenta de modo que salió con notables equivocaciones.

Entre ellas llamamos al Sr. Ramis de Ayre Flor, José cuando su nombre es Miguel, atribuímos al Sr. Rosich 27 votos en vez de 19, dejamos en el tintero el nombre propio de D. Antonio Bizañes, y trasgiversamos los apellidos de los señores Granells y Lladó, suponiendo que el primero obtuvo en la primera eleccion de 7.º teniente 19 votos en vez de 13 que son los que en realidad alcanzó.

Acompañando una atenta carta del Sr. Presidente de la Academia de Medicina y Cirugía de esta capital, recibimos dias pasados los discursos leídos en la sesion inaugural de este año, por los Sres. socios D. Domingo Escafi y D. Tomas Darder.

El Sr. Escafi, como Sr. de aquella corporacion científica, enumera los trabajos llevados á cabo en el pasado año, dedicando un sentido recuerdo al difunto señor Enseñat, digno y apreciado compañero cuya prematura muerte fué sentida por toda la clase medica de Palma, que estimaba en su justo valor las altas condiciones de ilustracion, y la belleza de caracter del difunto.

Conoció la ilustracion y galanura que distinguen al Sr. Escafi, no hay que decir que su discurso refleja el talento de su autor, cuya pluma sabe amenizar las mas aridas ideas, dándolas agradable forma.

La esposicion de los trabajos de la Academia presta á profundos comentarios por la vasta escala en que se realizan, mereciendo los Sres. Socios de aquel centro,

los plácemes y agradecimiento de la ciencia y del público, ya por los desvelos con que cuidan de contribuir al progresivo adelanto de aquella, ya por la minuciosa atencion que dedican á cuanto se relaciona con la salud del pueblo, objeto primordial de toda sociedad filantrópica.

El modesto y estudioso médico D. Tomás Darder, separándose de la vulgar costumbre de espigar en campo sembrado por agena mano, escogió por tema de su discurso la *influencia de la luz sobre la vida*, y procuró y consiguió patentizar esta influencia en su notable trabajo.

Partidario el Sr. Darder de la unidad de fuerzas y de la teoría de las ondulaciones, espone cuales son los poderosos motivos que le hicieron aceptar tales teorías, bajo las cuales hace un claro y razonado estudio de la luz y del medio de propagarse, reseñando al propio tiempo algunos de los importantes fenómenos á que dá lugar este agente en el mundo inorgánico.

Ocupase despues de la influencia de la luz en el reino vegetal, haciendo notar cuanta y cuan poderosa es la importancia que tiene en las funciones de respiracion y nutricion y demostrando que los vegetales son por efecto de la luz, compensadores de la pureza de la admósfera, contribuyendo al propio tiempo á dulcificar la temperatura.

Llega por fin el Sr. Darder á la parte práctica de su trabajo, y al estudiar los efectos de la luz sobre la vida animal, la examina con relacion á las diversas funciones del organismo demostrando su importancia en todas ellas y sentando en consecuencia la necesidad de que no se desprecien las trascendentes indicaciones de este agente en el desarrollo fisiológico del individuo, y en la perfeccion material y moral de los pueblos.

Señala por fin, los efectos patológicos á que puede dar lugar; y termina enunciando las propiedades curativas de la luz en ciertas dolencias, propiedades cuyas indicaciones hoy limitadísimas, es de suponer se ensanchen y precisen á medida que vaya avanzandose en su estudio.

Hecha la somera reseña de los principales puntos que trata el Sr. Darder con tanto acierto, restanos solo añadir que en todo su trabajo se observa una erudicion vastísima no solo en la difícil ciencia de curar, sino en las ciencias físicas, mal llamadas auxiliares, cuando son madres de la medicina.

Parco y castizo, luce el Sr. académico una belleza de estilo que hace notable su discurso bajo el punto de vista literario, estampando párrafos como los con que termina su memoria y que á continuacion transcribimos:

Voy á dar fin á este trabajo.

Ya habeis visto señores la necesidad que tiene nuestra vida de la bienhechora luz del astro del día.

¿Podrá llegar á extinguirse, esa inmensa hoguera, foco de luz y calor que anima todo el sistema planetario?

Parece que, según los astrónomos, debemos creer que si, pero sin alarmarnos, puesto que á lo menos se necesitan billones de años para poder presenciar tan grande acontecimiento.

Mucho antes de que esto suceda, la humanidad que hoy se halla en su infancia, habrá pasado á la edad madura transformándose física y moralmente y llegando al apogeo de la ciencia para pasar por fin á la senectud, cuando la tierra envejezca, es decir, cuando empiece á faltar la luz del astro que la sostiene y la anima.

Entonces el hombre irá retirándose desde los polos al ecuador, donde sobre estensas capas de hielo, perecerá la última familia humana, dirigiendo sus ojos hacia el apagado foco que antes brillara con inmenso poder en el espacio.

Y cuando ese foco, corazón que hace circular el elemento vital en las arterias de su sistema planetario, deje por completo de latir, cesará la circulacion y cesará por tanto la vida en nuestra tierra, que seguirá sin embargo rodando eternamente por el insondable espacio, envuelta en el manto de una lúgubre y silenciosa noche.

De todas veras felicitamos al Sr. Darder por haber conseguido tratar con lucidez un espinoso punto, sobre el cual son escasos los trabajos que ha podido consultar y damos al propio tiempo las gracias al Sr. Presidente de la Academia, por la atencion que con nosotros ha tenido.

Hemos recibido la visita del «Boletín de la Equitativa» órgano de la sociedad de seguros de la vida que lleva el mismo nombre.

Agradecemos la atencion al Sr. D. Juan Cardona y Tur agente general de aquella Sociedad en las Baleares.

Como á consecuencia de los célebres «desprendimientos» que las conferencias de Biarritz han ocasionado, resulta que nadie sabe que *clase* de república quieren los antiguos monárquicos radicales y progresistas, no es de extrañar que hagan propaganda contra los *adjetivos*, y digan como quien dá una tabla de salvacion al pueblo:

«No pidamos, pues, ni la República radical, ni la progresista, ni la burguesa, ni la posibilista; ni la unitaria, ni etc. etc. Pidamos, queramos todos la República, la República á secas, y el país, que es quien ha de otorgárnosla, determinará al hacerlo, la forma única, beneficiosa, la única legítima y sólida, que es la que él entonces determine.»

Así deben hablar los partidos que como dice *El Demócrata* de ayer á sus amigos, es el democrático progresista, que obrará siempre á la luz del día, como con-

viene á toda agrupacion de principios fijos y determinados.

¿Hay principios mas fijos y determinados que el llamarse republicanos de la república que el pais crea en su dia mas conveniente?

Si sube al poder el Sr. Castelar, los progresistas estarán á su lado, pues el posibilismo será lo que el pais habrá creído mas conveniente.

Si se establece la federacion, serán los progresistas los mas ardientes federales, pues siempre habrán sostenido como principios fijos y determinados, lo que el pais crea mas conveniente.

No son estos los principios á que aspiran los estómagos progresistas: de otros son, y no del pais las conveniencias que se erigen en dogmas fijos y determinados.

Agradecemos á nuestro colega «El Demócrata» las laudatorias frases que dedica á nuestra REVISTA LITERARIA ILUSTRADA.

Hásenos asegurado que se ha impuesto por el Sr. Gobernador á la Empresa de vapores una multa de cien pesetas por cada hora de retraso con que llegó el pasado sábado el correo de Barcelona.

Esta noche á las 7 y media la Academia de Medicina y Cirugia celebrará la recepcion del nuevo socio numerario D. Gabriel Sorá, quien pronunciará el discurso de reglamento contestándole D. Tomás Darder.

Protesta «El Isleño» en su número de ayer contra el asesinato del Presidente de los Estados-Unidos, cuya noticia trajo el telégrafo con su peculiar laconismo.

Nosotros retiramos el suelto en que nos ocupábamos de este accidente, porque á última hora recibimos el telegrama que verian nuestros lectores en que se desmentia la noticia del fallecimiento del Jefe de la gran nacion norte-americana, si bien se decia que continuaba en estado de gravedad.

Hoy aun no se tienen noticias oficiales de que monseñor Garfield haya fallecido.

Dice «El Áncora»:

«Procedente de Barcelona, el sábado á las cuatro de la tarde fondó en nuestro puerto el vapor-correo *Mallorca*. Este notable retraso, que fué la causa de no poder dar á nuestros abonados el acostumbrado alcance, se atribuye á las reparaciones que hasta cerca las doce de la noche se efectuaron en la maquinaria de dicho buque, por cuyo motivo no pudo salir á la hora de itinerario. Se nos asegura que á pesar de estas reparaciones no ha quedado en estado satisfactorio, puesto que en la travesía tuvo que hacer dos paradas de cinco y de tres cuartos de hora respectivamente. Fué portador de 60 pasajeros, la correspondencia, 24 caballos, cargo y mercancías.»

EL FOMENTO DE LA PINTURA Y ESCULTURA.

Verificado en este dia y hora señalada en los anuncios el vigésimo tercero sorteo de lotes han resultado agraciados por la suerte los números de las acciones que á continuacion se expresan:

Núms.	Plas.
964 D. Francisco Mestre.	150
13 » Juan O'Neill.	150
660 » Nicolás Cotoner.	50
132 » Antonio Porcel.	100
230 » José Zaforteza y Orlandis.	100
284 » Jaime Comas.	50

Lo que se anuncia á los interesados para que se sirvan presentarse en el local de la Exposicion desde el dia 7 del corriente hasta el 20 del mismo con el fin de escoger el cuadro ó cuadros que estimen convenientes por el órdon de preferencia establecido.

Palma 4 Julio de 1881.—El Presidente, Juan O'Neill.—El Secretario, Antonio Ribas.

Copiamos de «El Liberal» de Mahon:

Segun nos escriben de Barrow (Inglaterra) se está construyendo en el astillero de aquel puerto para botarse al agua á principios de agosto, un vapor monstruo, puesto que despues de *Leviatan* será el buque mayor que cruzará los mares. Sus armadores la compañía Inman Liverpool, lo dedicarán á hacer las peligrosas travesías desde este punto á Nueva York. La eslora ó sea el largo mide 633 piés ingleses; manga ó ancho 53 piés y puntal ó sea altura 37. Su porte es de 8,826 toneladas de registro y 10,003 caballos de fuerza. Su aparejo se compone de 4 palos que son de hierro lo mismo que las vergas, y tiene 3 chimeneas. El peso del eje es de 64 toneladas, tiene 8 cilindros, 8 calderas de 19 piés de largo por 14 de ancho cada una, y 48 hornos.

La marcha de este hermoso buque es de 18 millas corridas, y puede colocar cómodamente en sus lujosas cámaras 5,000 pasajeros. Dicho buque que se llamará *Ciudad de Roma* lo construyen la compañía Shipbuilding y será su coste total de un millon y medio de libras esterlinas, teniendo que hacer la trevesía de Liverpool á Nueva York en 9 dias.

El mencionado buque se ve continuamente visitado por un número considerable de personas que abonan un schelinh ó sea cinco reales para satisfacer su curiosidad.

ADMINISTRACION ECONOMICA

DE LAS BALEARES.

Debiendo dar principio esta Administracion á los trabajos preparatorios para la formacion de la matricula del Sub-

sidio Industrial y de Comercio correspondiente á esta Capital y su término municipal para el próximo año económico de 1881 á 1882 la misma ha acordado que los colegios de clase agremiables para el pago de la referida contribucion se reúnan con el fin de nombrarlos Síndicos y Clasificadores, y para que con arreglo á instruccion representen los primeros en el citado año y en todas las incidencias gremiales y los segundos pasen á recoger listas procedan á la distribucion de cuotas con arreglo á la informacion de cada establecimiento.

Esta oficina que aspira á que todos sus trabajos lleven el sello de legalidad mas estricto y que guarden la debida armonía y homogeneidad, sin que sufran menoscabo los intereses del Tesoro y quedan amparados á la ley los de los particulares, ha creído de su deber dictar las reglas siguientes:

1.^a Los individuos que compongan el gremio se unirán el dia que les señale el Jefe económico y procederán al nombramiento del Síndico ó Síndicos y de los clasificadores que les corresponda, segun el artículo 94 del Reglamento procurando que recaiga en personas de reconocida rectitud entre las distintas categorías en que se divida el gremio.

2.^a Los Síndicos citarán á los agremiados por los periódicos ó carteles para el dia que haya de discutirse el repartimiento y resolver el gremio de las reclamaciones que de palabra ó por escrito presenten los interesados, habiendo amplia discusion sobre ellas, y consignando en las actas que se levanten los acuerdos que recaigan, á cuyo fin se constituirá el gremio en jurado, conforme dispone el artículo 11 del Reglamento.

3.^a Se remitirá con toda brevedad á la Administracion el repartimiento aprobado por el gremio, autorizado en forma para que con tiempo se pueda comprender sus individuos en la matricula.

Palma 2 Julio 1881.—El Jefe económico.

Gremios citados para el dia ocho.

A las 10 de la mañana.—Establecimientos.—Ropas hechas con venta tegidos.
A las 10 y 1/2 id.—Vendedores de alfombras.
A las 11 id.—Vendedores de Drogas por menor.
A las 11 y 1/2 id.—Tienda de Camisería fina.
A las 12 id.—Ferreterías.
A las 12 y 1/2 id.—Vendedores de Tejidos por menor.
A la 1 id.—De Harinas «mayor y menor».
A la 1 y 1/2 id.—Cafés.

Sr. Director de EL COMERCIO.

Muy Sr. mio:

Ruego á V. se sirva insertar en el periódico que tan dignamente dirige el siguiente fallo del Tribunal Supremo de Terranova, por referirse al Sr. D. José Fronskey Cónsul de España en San Juan de Terranova que se halla de paso en esta isla.

Le dá anticipadamente las gracias S. S. S. Q. B. S. M.

Jaime Morey.

TRIBUNAL SUPREMO DE TERRANOVA.

MATÍAS MOREY

JOSÉ FRONSKEY.

Esto fué una demanda puesta, hace unos catorce meses, por el demandante Sr. Morey para recóbrar daños y perjuicios del demandado Sr. Fronskey, Vice-Cónsul

de España en esta, por ciertas falsas acusaciones y palabras calumniosas por el demandado perjudicando el carácter y reputacion del demandante.

Habiendo sido llamado el Jurado especial, el Presidente del Tribunal Supremo arengó y expresó el deseo de que se hiciera un arreglo antes de proceder mas adelante, y en vista de eso, el abogado del demandado pidió al del demandante tener una entrevista privada para fijar condiciones, las que habiendo sido de la aprobacion del señor Morey, los abogados despues pidieron discutir la cuestion delante de los jueces en las cámaras privadas, lo que fué concedido, y despues de una larga consulta entraron otra vez en la sala de justicia y el Presidente del Tribunal entónces congratuló al Jurado por no necesitar de sus servicios en la presente demanda, á consecuencia de merecer entera aprobacion, el satisfactorio arreglo hecho que es como sigue:

El demandado Sr. Fronskey retira sus (pleas) ó motivos que alegó tener en su apoyo, como tambien el (plea) ó expediente de justificacion, é incondicionalmente se retracta de todos los cargos hechos contra el demandante Sr. Morey, que es el objeto de la demanda.

El demandado tambien da una satisfaccion al demandante Sr. Morey y alega que no tuvo intencion de atacar la reputacion é integridad comercial del señor Morey.

Dados nominales diez centavos, y pago de todos los gastos por el Sr. Fronskey, debiendo constar en este registro y archivo como si fuera un fallo ó veredicto dado por un Jurado.

San Juan 2 diciembre 1880 (firmado) F. B. T. Carter Presidente del Tribunal.

Litte etc. Kent Abogados por el demandante, id. id. demandado J. H. Boone.

TELEGRAMAS PARTICULARES.

Madrid 4 á las 5 t.

Recibido á las 25 t.

El sábado marchará la Corte á la Granja.

Los moros continuan los incendios en la provincia de Orán; y los espartales han sido abandonados.

Los periódicos de Newyork que anunciaron la muerte de Garfield la desmienten hoy; pero su estado continua siendo gravísimo.

ULTIMA HORA.

La «Gaceta» publica, un Decreto fijando los derechos de los azúcares filipinos.

Decreto de guerra de ser fusilados los reos del crimen de Grialtero. (1)

Garfield continua agravándose.

Se esperan en Almeria dos vapores de Oran.

(1) Creemos sea Gibralfaro.

Palacio de las Cortes 17 de Julio de 1878.
Emilio Castelar.—Eduardo Palanca.
Santiago Soler.—Eduardo Chao.—Joaquin Gil Berges.—Manuel Predelgal.—José Antonio Guerrero.—Rafael Labra.—Tomás Andrés Montalvo.—Eleuterio Maisonnave.—Benigno Rebullida.—Luis del Rio y Ramos.—Juan Manuel Paz Novoa.—Rafael Manera.—Joaquin Martin de Ollas.—Pedro J. Moreno Rodriguez.—Francisco de Paula Canalejas.

te en ejercicios militares; todos los ciudadanos de 25 á 30, quince dias; todos los ciudadanos de 30 á 40, ocho.
Los jefes y oficiales de la reserva nacional serán nombrados por el Gobierno federal.
Las reservas tendrán depositadas sus armas en los cuarteles, en los parques del Gobierno federal, y solo podrán armarse por un decreto de éste, y movilizarse por una ley.

TITULO XVII.

De la reforma de la Constitucion.

Art. 115. Las Cortes podrán acordar la reforma de la Constitucion, señalando al efecto el artículo ó artículos que hayan de alterarse.

Art. 116. Hecha esta declaracion, se disolverán el Senado y el Congreso, y el Presidente de la República convocará nuevas Cortes, que se reunirán dentro de los tres meses siguientes.

En la convocatoria se insertará la resolucion de las Cortes de que se habla el artículo anterior.

Art. 117. Los Cuerpos Colegislaдор tendrán el carácter de Constituyentes tan solo para deliberar acerca de la reforma, continuando despues con el carácter de Cortes ordinarias.

ESTADÍSTICA.

ESTACION METEOROLÓGICA DE PALMA.

Día 5 de Julio de 1881.

BARÓMETRO.	TERMÓMETRO.	VIENTO.		ESTADO DEL	
		Dirección	Fuerza.	Cielo.	Mar.
67.6 Milímetros.	32.0 Centígrados.	E.	1	Despejado.	Tanquilo.

MATADERO DE PALMA.

Nota de las reses degolladas en este establecimiento ayer 4 Julio 1881.

Reses:	Machos.	Hembras.	Total.	Ptas.	Cénts.
Vacunas.	2	6	8	8	—
Llaneros.	22	35	57	5	—
Cabras.	2	1	3	3	70
Cerdos.	—	—	—	—	—

TOTALES. 26 42 68 14 00

Palma 5 de Julio de 1881.—El Empresario, P. O. Angel Bonnin.

CARRUAJES FUNEBRES DE PALMA.

NOTA de los cadáveres transportados ayer día 4 Junio 1881.

CANTIDAD RECAUDADA EN					
En carruaje de	Varones.	Hembras.	Total.	Pesetas.	Cénts.
1.ª clase.	0	0	0	0	0
2.ª clase.	0	0	0	0	0
3.ª clase.	2	0	2	16	0
4.ª clase.	0	1	1	0	0

TOTALES. 2 1 3 16 0

Palma 5 de Julio de 1881.—El Empresario, Jaime Gibert.

MOVIMIENTO DEL PUERTO.

Día 4

EMBARCACIONES FONDEADAS.

De Valencia en 17 horas vapor Union de 518 ton., capitán D. Juan Bosch con 22 mar., 47 pas., balija y efectos.

De Ciudadela en 2 días pailebot Galatea, de 19 ton., patron Sebastian Moll, con 3 mar., 3 pas. lana y efectos.

De Barcelona en 4 días pailebot Joven Luisa, de 59 ton., pat. Sebastian Coll, con 5 mar. y efectos.

De Mahon en 1 día pailebot Trinidad, de 46 ton., patron Bartolomé Mas, con 5 mar. y lastre.

De Barcelona en 14 horas vapor Mallorca, de 419 ton., cap. D. Jaime Granada, con 16 mar., 60 pas., balija y efectos.

De Cette en 6 días laud Dolores, de 38 ton., pat. Antonio Sintés, con 5 mar. y pipas vacías.

EMBARCACIONES DESPACHADAS.

Para Barcelona vapor Palma, de 581 ton., cap. D. Francisco Taronji, con 24 mar., 71 pas. y efectos.

Para Mahon vapor Menorca, de 190 ton., cap. D. Miguel Tuduri, con 18 mar., balija y efectos.

Para Torrevieja bergantin goleta Joaquina, de 182 ton., cap. D. Juan Manuel de Dios, con 7 mar. y lastre.

Para Cartagena pailebot S. José, de 49 ton., pat. Juan Felany, con 5 mar., leña y efectos.

Para Cette laud S. Francisco, de 44 ton., pat. Juan Garau, con 4 mar., 1 pas. y corteza.

VALORES LOCALES.

Cambios corrientes del día 4 Julio.

ACCIONES.

	CAPITAL.	DISEM- BOLSO.	0/0	VALOR DE LA ACCION.
Alumbrado por Gas.	300	300	161.67	485.00
Alfombrera.	500	450	65.50	332.50 D
Cambio Mallorca.	500	200	73.00	365.00 D
Centro Farmacéutico.	500	325	74.50	370.50 F
Cordelera Español.	500	375	63.00	315.00 P
Crédito Balear.	500	200	109.00	545.00 D
Docks almacenes generales.	500	150	80.00	250.00 D
Empresa Mallorquina de Vapores.	2000	2000	—	—
Empresa Marítima a Vapor.	500	500	82.00	435.00
Empresa Marítima a Vapor y a Isla.	500	500	88.00	440.00
Escuela Mercantil.	125	125	96.00	120.00 D
Ferrocarriles de Mallorca.	500	500	67.00	335.00
Harinera Balear.	500	300	64.50	322.50 D
Harinera Mallorquina.	250	250	98.00	245.00 D
Industrial Algodonera.	500	350	70.00	350.00
Industrial Mallorquina.	500	500	—	—
Industrial Mercantil.	500	400	49.00	95.00 P
La Balear (seguros contra incendios).	500	30	11.00	55.00 L
Salinas de Ibiza.	1000	1000	—	—
Seguro Mallorquina.	500	30	74.25	53.625 D
Vidriera Mallorquina.	400	400	450.00	450.00 D
Vidriera Balear.	50	50	12.00	60.00 D
Vinícola Mallorquina.	500	450	31.00	155.00 D

COTIZACIONES.

COTIZACION OFICIAL DEL DIA 4

Interior sin cupon. 26.10.

Exterior id. 27.40.

Bonos id. 101.90.

BOLSA DE LA TARDE DEL DIA 4

Interior sin cupon. 26.00.

Exterior id. 27.40.

Bonos id. 102.00.

BOLSA DE LA NOCHE DEL DIA 4

Interior contado sin cupon. 26.00.

Fin mes Julio. 26.10.

Barcelona 4

Interior cupon vencido. 26.25.

Acciones del B. H. Colonial. 92.50.

F. C. N. de España. 129.87.

Palma.

Interior cupon vencido. 26.40.

ANUNCIOS.

VENTA.

Se vende á voluntad de su dueño una finca urbana, de nueva construccion, con buena ventilacion y excelentes vistas situada en esta ciudad y calle de los Huertos, marcada con el núm. 12; siendo su área de unos 320 metros cuadrados; se compone de zaguan con entresuelos, pisos, guardilla, terrados, corral ó jardin, coladuria, cuadra, derecho de agua con sus correspondientes depósitos y otras dependencias; y es susceptible de notables mejoras.—El dueño vive en los entresuelos.

Para

ALQUILAR. En la calle de Danús n.º 4 hay un piso principal y un tercero; y en la de Santa Cilia un segundo, todos ellos tienen agua de fuente y á grifo y coladuria. Informarán en la calle de Valero n.º 5 segundo. 15

Practicante de Farmacia.

Se necesita uno en la botica del Sr. Frau; Mercado. 74

AL PUBLICO.

En la tienda de José Vivé, plaza de Cort, se necesitan algunos hombres para encender los faroles de petróleo del alumbrado público; las personas á quienes puedan convenir pueden avistarse con el dueño de la misma para enterarse de las condiciones. 5

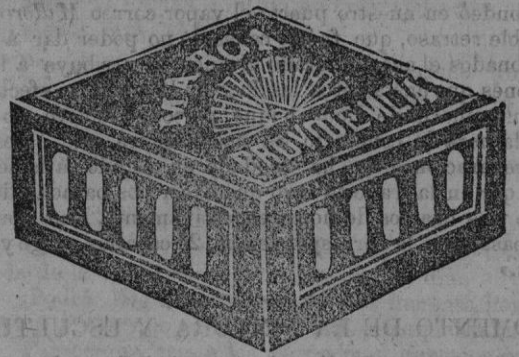
JABON

AMARILLO



PALMA DE MALLORCA

PURO GARANTIDO



Depósito al por mayor, MONJAS 18.

PALMA.

3

COMPAÑÍA

Almacenes Generales de Depósito en Palma.

Por acuerdo de la Junta de Gobierno, se abre el pago del 7.º dividendo pasivo, de 5 p. 8 del valor nominal de las acciones que se hará efectivo en la Caja de las oficinas de esta Sociedad, calle de Palacio núm. 34, desde el día 4 al 14 de Julio próximo. Palma 17 de Junio 1881.—El Administrador, M. Mateu y Mas.

Practicante de Farmacia.

Se necesita uno en la de la Paz. 9

CIRCO BALEAR.

COMPAÑÍA DE AMBOS MUNDOS,

ECUESTRE, GIMNÁSTICA Y ACROBÁTICA.

Llegará el miércoles 6 de Julio, en el vapor Jaime II que viene de Argel, y debutará el día siguiente, bajo la dirección del coronel

E. DANIEL BOONE

intrepido domador de fieras, y el Sr. Rizali.

CULTOS SAGRADOS.

SANTO DEL DIA DE MAÑANA.

EL PROFETA ISAIAS.

JUBILEO DE CUARENTA HORAS.

Se gana en el Merced,

PALMA DE MALLORCA.—IMPRESA DE M. ROCA.—1881.

Art. 110. Todo español se halla obligado á servir á su patria con las armas. La nacion se halla obligada á mantener ejército y armada.

Art. 111. Los poderes federales darán la conveniente organizacion á este ejército, y lo distribuirán segun lo exijan las necesidades del servicio.

TITULO XVI.

De la reserva nacional.

Art. 112. Se establece una reserva nacional forzosa.

Art. 113. Todos los ciudadanos de 20 á 40 años pertenecen á la reserva.

Art. 114. Todos los ciudadanos de 20 á 25 años deberán emplear un mes anualmente en el servicio.

De la fuerza pública.

TITULO XV.

tos, dando la instruccion primaria gratuita y obligatoria.

Art. 106. Si los Ayuntamientos repartieran desigualmente la contribucion, ó la exigieran á un ciudadano en desproporcion con sus haberes, habrá derecho de azada á las Asambleas de los Estados, y de denuncia criminal ante los tribunales de distrito.